



FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO



ESTADO.

Es el conjunto de instituciones encargadas de organizar a la sociedad dentro del territorio nacional.





¿Saben cuáles son los tres organismos del Estado y qué funciones realiza cada uno?





Ejecutivo.

Es el encargado de gobernar y administrar el país.

Representa al Estado dentro y fuera de Guatemala.

¿Quiénes lo forman?

- Presidente
- Vicepresidente
- Ministros y secretarios





Funciones:



- ✓ Ejecutar las leyes creadas por el Congreso
- ✓ Dirigir políticas públicas (salud, educación, seguridad)
- ✓ Administrar los recursos del país
- ✓ Representar a Guatemala ante otros países

Construcción de escuelas, hospitales o carreteras.



El presidente de la República.

Vicepresidente.

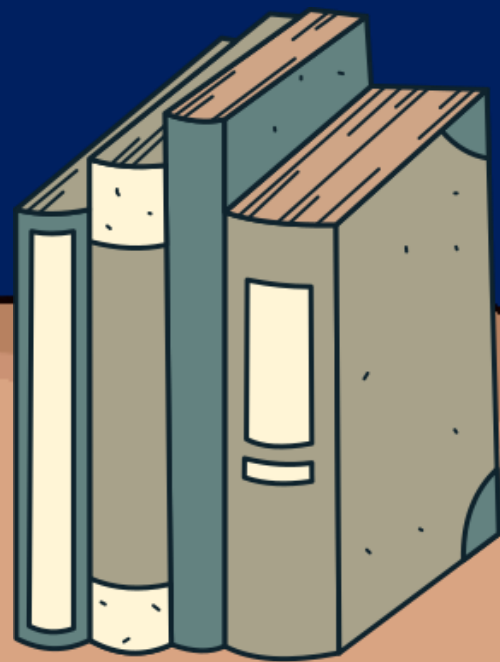
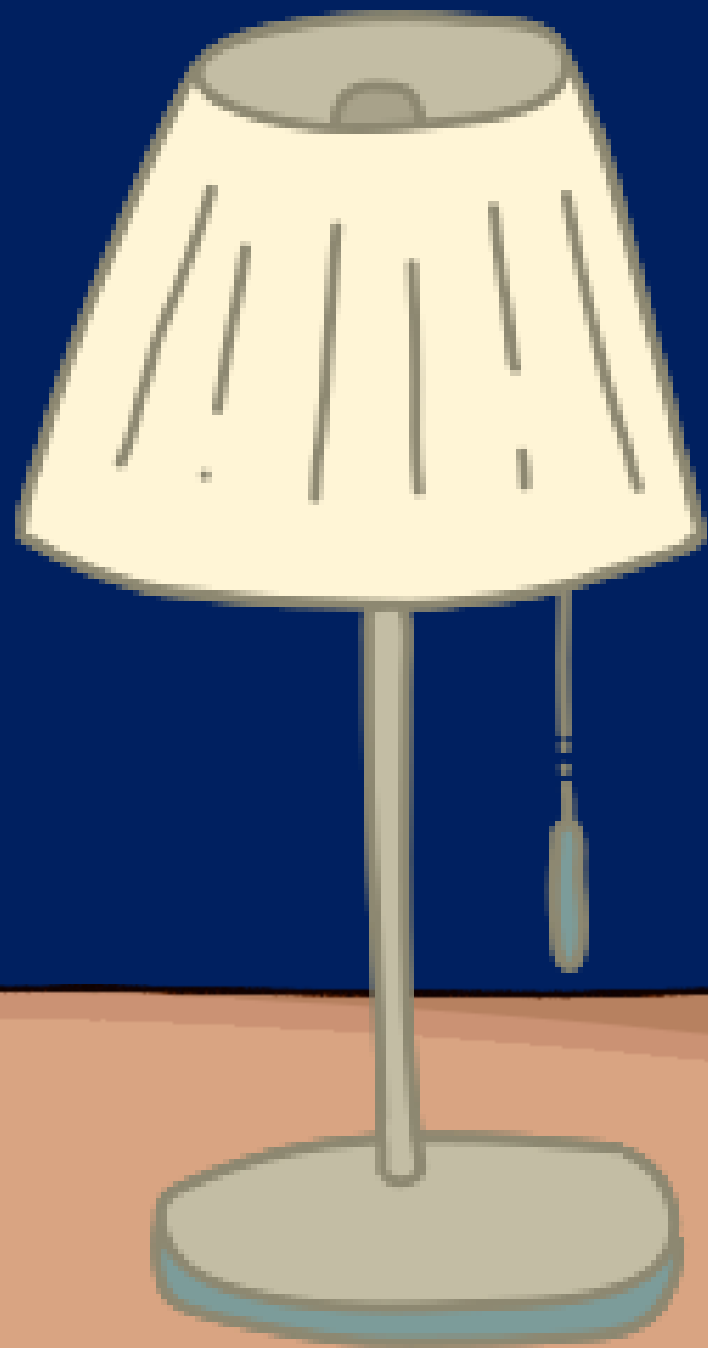
Ministros de Estado.

Gobernadores departamentales.

N.º	Ministerio de Estado	Siglas
01	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	MAGA
02	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	MARN
03	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	CIV
04	Ministerio de Cultura y Deportes	MCD
05	Ministerio de la Defensa Nacional	MINDEF
06	Ministerio de Desarrollo Social	MIDES
07	Ministerio de Economía	MINECO
08	Ministerio de Educación	MINEDUC
09	Ministerio de Energía y Minas	MEM
10	Ministerio de Finanzas Públicas	MINFIN
11	Ministerio de Gobernación	MINGOB
12	Ministerio de Relaciones Exteriores	MINEX
13	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	MSPAS
14	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	MINTRAB



ORGANISMO LEGISLATIVO.







Legislativo.

Encargado de crear, reformar y derogar leyes.

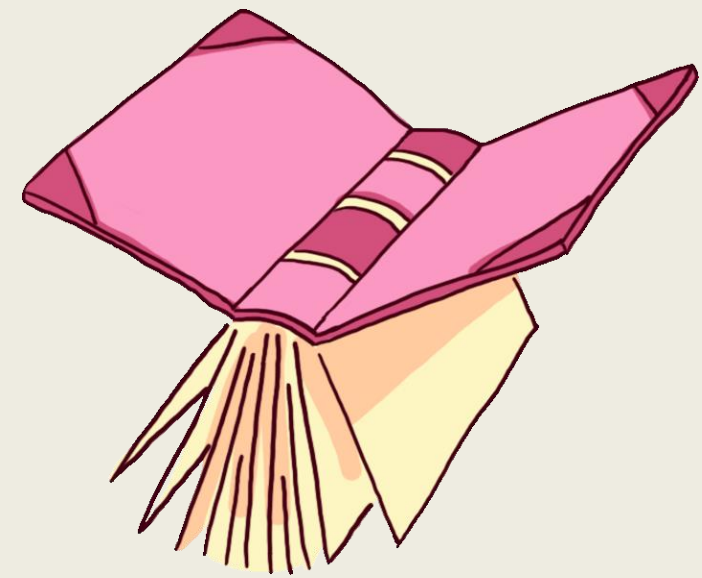
Diputados del Congreso de la República.



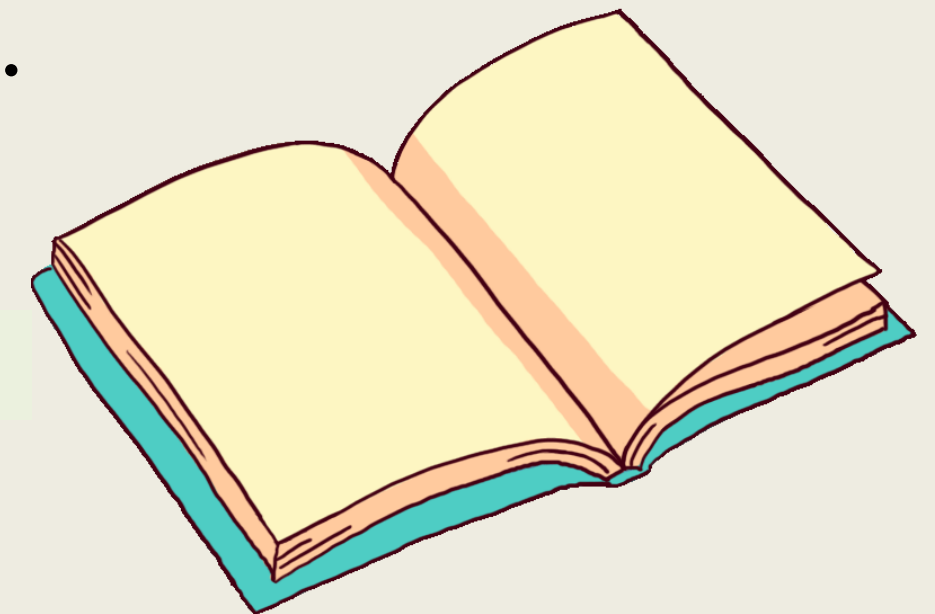
El Congreso de la
República, está formado
por **160 diputados**
electos
democráticamente por
sufragio nacional.



Funciones y obligaciones



- ✓ Decretar impuestos
- ✓ Capacidad de poder declarar la guerra, asimismo de analizar tratados internacionales que afecten las leyes o la soberanía nacional.
- ✓ Decreta, reforma y deroga las leyes.
- ✓ Aprueba, modifica o rechaza el Presupuesto general de ingresos y gastos del Estado.



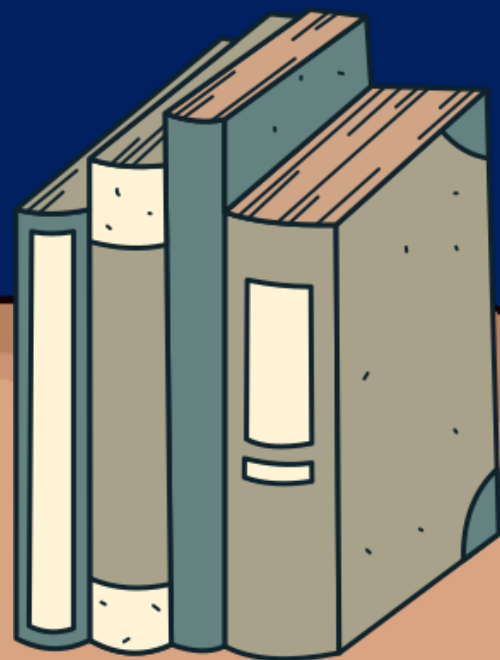
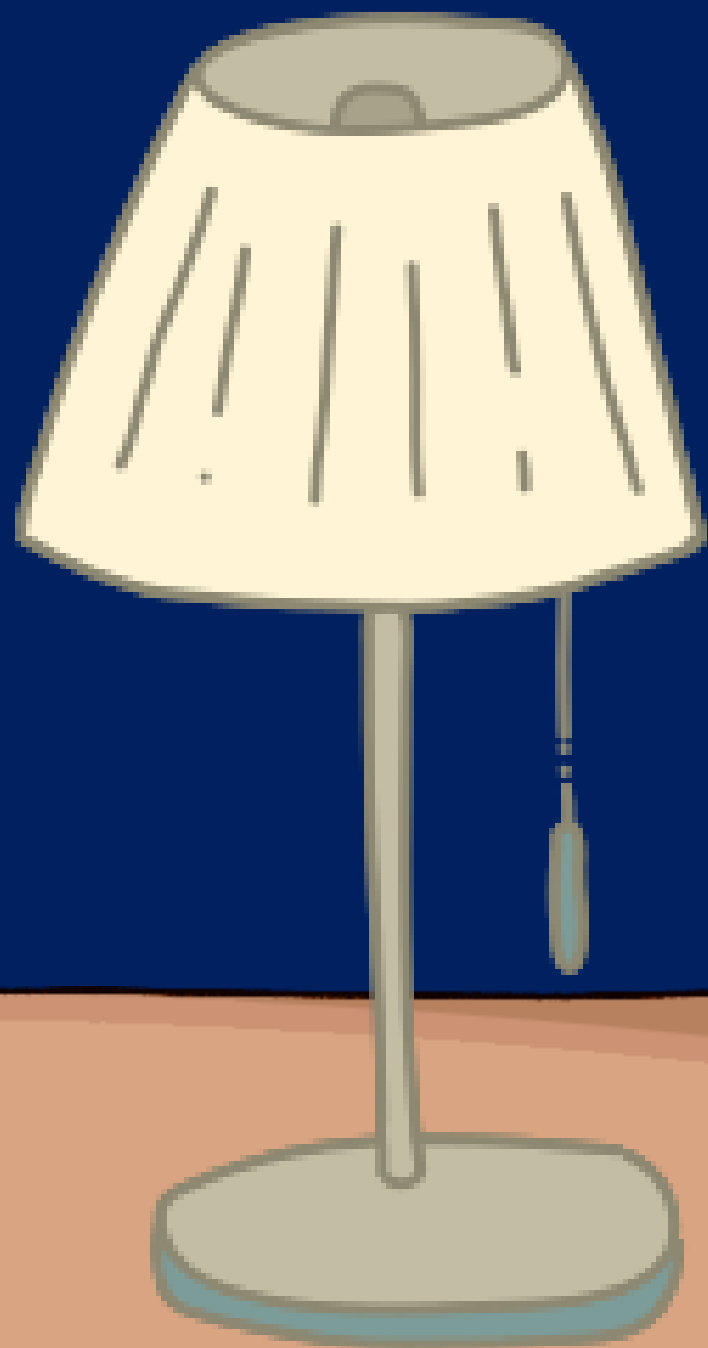
Requisitos



Según el Congreso de la República para ser diputado se requiere:

- Ser guatemalteco de origen.
- No tener juicios pendientes.
- Ser mayor de 18 años.
- Participar en el proceso electoral como candidato a diputado por medio de un partido político y ganar dicho proceso.

ORGANISMO JUDICIAL.

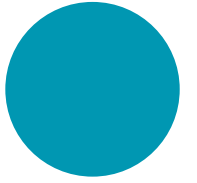




Es el encargado de impartir justicia.



Su función principal es hacer que las leyes se cumplan de manera justa para todas las personas.



Importancia:

- Garantiza la justicia en el país
- Protege los derechos de las personas
- Resuelve conflictos entre ciudadanos
- Mantiene el orden social.





Está formado por:

- Corte Suprema de Justicia
- Magistrados
- Jueces
- Tribunales de justicia





Principios del O. J.

- ✓ **Justicia:** todos deben ser tratados con igualdad
- ✓ **Legalidad:** todo se basa en la ley.
- ✓ **Imparcialidad:** no favorece a nadie.



El Legislativo crea leyes
El Ejecutivo las aplica
El Judicial juzga si se cumplen.

